

~~SELO CUARTO DE DIEZ NA~~
~~RAHEDIS, AÑO DE MIL Y SE~~
~~TECIENTOS.~~

de Pina por averlo manifestado en la Conferencia fueron
dejar en su gueno se admita en el Alamo
El Sr. D. Ignacio Tomás y Patron del Povo de esta Cud. el
Estado de los granos del campo de Pina por uno parado dió que
ta y sea el precio a que alista de cada fanega de trigo y mte y
sea real y mte. y la Cud. haviendo entendido y con
ferido sobre que sus Ved. logren el que alivio mayormente
demoracion de el año favorable, Acorda que de se primero
de febrero se avista a los Pina deos con quarenta faneg.
de trigo en cada India a precio de 15 mte y sea D. dando
la libra de pan Canal para lo qual se les permita el que
comasen blanco.

Departim. de Pina
de las Pina deos

D. D. Juan Antonio
de mura de

Suplicando de Pedro Garcia suplicando de la Conceda Vnicio
de mura de en el Contramuro que ay fuera de la Calle del
cuartel de la Parrochia de S. Antonio para fabricar una casa, con
el que se proyecta que se aviere proporcionado y cargo el mismo
y se aviere a quareo blizera en toda forma. y la Cud. haviendo
de la oido la Cometa a M. P. D. pen. para que reconozca
si tiene o no por suyo el Conceder al que para la gracia que pide

Informe
de la Cometa
de Pina

Quero

de la Pina

